

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29314 *DIAFU, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GRUPO CODESA DE CONTENEDORES Y DERIVADOS, S. L.
CONTENEDORES Y COMPACTADORES, S. A.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Diafu, S. L., celebrada el día 4 de mayo de 2011, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Grupo Codesa de Contenedores y Derivados, S. L., y Contenedores y Compactadores, S. A. por la sociedad absorbente Diafu, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Torelló, 5 de mayo de 2011.- Antonio Carpio Navas, Administrador Único de la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas.

ID: A110064896-1